

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, licencia municipal de apertura calificada para garaje-aparcamiento de vehículos en edificio de viviendas en Sector 11 BA-02 de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 2 de junio de 2011.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa.

(02/5.407/11)